



Municipalidad clausura sede de la ANFP en Quilín por irregularidades administrativas

Posted on Octubre 28, 2026

El recinto ubicado en Peñalolén fue inhabilitado por no contar con la recepción definitiva de sus construcciones. La medida se suma a los cuestionamientos por una deuda municipal que podría alcanzar los \$172 millones y por operar durante 16 años sin patente.

La **Municipalidad de Peñalolén clausuró este miércoles 28 de octubre la sede de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP)**, ubicada en avenida Quilín 5635, debido a irregularidades administrativas relacionadas con las autorizaciones municipales del recinto.

La medida se adoptó luego de que se detectara que las construcciones no cuentan con la **recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipales (DOM)**. Esta situación se suma a los antecedentes sobre la falta de patente municipal que afecta al organismo rector del fútbol chileno.

El caso también involucra una deuda con el municipio que, según los antecedentes de la Dirección de Administración y Finanzas, podría llegar a **\$172 millones**. El monto considera obligaciones pendientes, reajustes, intereses y multas.

Una deuda municipal que se arrastra por 16 años

La situación había sido denunciada a mediados de octubre por el alcalde de Peñalolén, **Miguel Concha**, quien señaló que la ANFP lleva 16 años funcionando en la comuna sin patente municipal.

El jefe comunal sostuvo que el municipio continuará fiscalizando y cobrando las obligaciones correspondientes, sin distinción del tamaño o la naturaleza de la institución involucrada.

La deuda considera también pagos pendientes por **derechos de aseo** asociados al inmueble. El municipio había anunciado que notificaría formalmente a la ANFP para que regularizara su situación.

La clausura de este miércoles incorpora un nuevo elemento al caso: la falta de recepción definitiva de las construcciones, una autorización municipal vinculada a las condiciones legales para utilizar un inmueble.

El concejo municipal había solicitado el cierre

La clausura se produjo después de que el concejal **Juan Cristóbal Cantuarias** pidiera al municipio inhabilitar el recinto. La autoridad comunal denunció que las instalaciones no contaban con la recepción definitiva de la DOM y cuestionó que el organismo siguiera funcionando en esas condiciones.

Cantuarias sostuvo que las exigencias municipales deben aplicarse por igual a las instituciones deportivas y a los pequeños comercios de la comuna. También solicitó que el recinto permaneciera clausurado hasta que la ANFP regularizara su situación.

La petición se fundamentó en el artículo 145 de la **Ley General de Urbanismo y Construcciones**, referido al uso de edificaciones y las autorizaciones correspondientes.

La ANFP deberá regularizar su situación

Para normalizar el funcionamiento de sus instalaciones, la ANFP deberá realizar los trámites municipales que correspondan y resolver las observaciones relacionadas con el recinto.

La medida afecta a la sede institucional ubicada en Quilín, donde funciona la administración del fútbol profesional chileno. El caso abre interrogantes sobre los procedimientos que deberá completar el organismo para volver a operar con las autorizaciones requeridas.

Por ahora, la clausura se suma a los cuestionamientos administrativos y financieros que enfrenta la institución presidida por **Pablo Milad**, en medio de una serie de controversias que involucran a la dirigencia del fútbol chileno.

El Maipo